



COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

Legislatura N° 373
Sesión 119ª, ordinaria
Miércoles 11 de junio de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que Moderniza el artículo 13 del decreto ley N°1.939, de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización, que establece normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, correspondiente al boletín N°17581-14. (075-373).

2.- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Marlene Pérez; Cordero; Carla Morales y Natalia Romero y de los diputados señores Bórquez; Fuenzalida; Leal; Martínez; Sulantay y Teao, que Modifica diversos cuerpos legales para establecer medidas de seguridad y protección en edificaciones, a fin de prevenir la caída de menores al vacío, correspondiente al boletín N°17588-14.

3.- Oficio del Ministerio de Bienes Nacionales, por el cual se refiere a la solicitud de dar celeridad a los procesos de transferencia de bienes desde esa Cartera a los municipios a propósito del megaincendio ocurrido en la región de Valparaíso en el año 2024 y comunica que las medidas correspondiente al proceso de reconstrucción, descritas en este Plan se han desarrollo conforme con los compromisos adquiridos y se encuentran todos en período de cierre, debiendo estar finalizados a fines del mes en curso.

Respuesta Oficio N°: [868/14/2025](#)

4.- Oficio del Ministerio de Bienes Nacionales, por el cual informa el detalle de inmuebles que se encuentran en proceso de transferencia al Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de la Araucanía para el desarrollo de planes habitacionales.

Respuesta Oficio N°: [422/14/2024](#), [479/14/2024](#)

5.- Oficio del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización región Metropolitana mediante el cual se refiere a los plazos para efectuar los pagos a los proveedores, a las inmobiliarias y constructoras en el marco de los programa y subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y comunica que ese Servicio no tienen registro de un pago que haya demorado más de 5 meses o 150 días.

Respuesta Oficio N°: [895/14/2025](#)

6.- Oficio del Subsecretario de Medio Ambiente, por el cual informa que no es competencia de ese Servicio pronunciarse sobre la ejecución de actividades de fiscalización en relación con el cumplimiento de instrumentos de gestión ambiental y la imposición de sanciones respecto de su incumplimiento porque ello corresponde a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Respuesta Oficio N°: [820/14/2025](#), [871/14/2025](#)

7.- Oficio de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización región del Maule, mediante el cual se refiere a los plazos de demora en efectuar los pagos a los proveedores, a las inmobiliarias y constructoras en el marco de los programa y subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y comunica que en ese Servicio no se han dado retrasos manteniéndose el plazo por parte del Departamento de Administración y Finanzas de 15 días desde que se reciben los antecedentes, exceptuando casos puntuales en que no se ha recibido el aporte fiscal o cuando no se cuenta con decreto presupuestario.

Respuesta Oficio N°: [897/14/2025](#)

8.- Oficio de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización región del Libertador Bernardo O'Higgins, mediante el cual se refiere a los plazos de demora en efectuar los pagos a los proveedores, a las inmobiliarias y constructoras en el marco de los programa y subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y comunica que el promedio de tiempo de pago en ese Servicio es de 24 días, desde que ingresa un estado de pago hasta que se concreta.

Respuesta Oficio N°: [896/14/2025](#)

9.- Oficio de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización región de Los Lagos, mediante el cual informa la ejecución de la segunda etapa del proyecto "Interconexión Vial Alerce – Puerto Montt". Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [828/14/2025](#), [884/14/2025](#)

10.- Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual informa el avance a abril de este año de las acciones y querellas deducidas por los Directores de los Servicios de Vivienda y Urbanización en cada región, dando cumplimiento a la glosa 23 de la Ley de Presupuestos.

11.- Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual remite informe al primer trimestre del avance de los asentamientos precarios, dando cumplimiento a la glosa 12 de la Ley de Presupuestos.

12.- Carta de los diputados señores Andrés Longton, Juan Carlos Beltrán y de las diputadas señoras Paula Labra y Marcia Raphael por la cual solicitan al presidente de

la Comisión que en uso de sus facultades reglamentarias invite al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y al Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la región Metropolitana para abordar la situación de venta directa del “Palacio Heiremans” efectuada por el Servicio de Vivienda y Urbanismo de dicha región a la Fundación Salvador Allende.

13.- Correo electrónico del Gabinete del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por el cual excusan la asistencia del Ministro a la sesión de hoy, por compromisos adquiridos con anterioridad, no obstante, manifiesta su disposición para asistir a una próxima invitación.

14.- Carta del Ministerio de Hacienda mediante la cual excusan la asistencia del Ministro a la sesión de hoy, por compromisos impostergables.

15.- Carta de la Dirección de Presupuestos, mediante la cual excusan la asistencia de su Directora a la sesión de hoy, por compromisos impostergables, adquiridos con anterioridad.

16.- Nota del Jefe de bancada Comité Republicano, mediante la cual comunican que el diputado Luis Sánchez reemplazará al diputado Cristián Araya, en la sesión de hoy.

17.- Nota de la bancada de Renovación Nacional, mediante la cual comunican que el diputado señor Jorge Durán, reemplazará a la diputada Marcia Raphael, en la sesión de hoy.

18.- Correo electrónico del diputado señor Roberto Arroyo, mediante el cual solicita se ponga en tabla el boletín N°15682-14 refundido con los boletines N°s 12461-14 y 16913-14, que establece el uso obligatorio de mallas de seguridad en departamentos habitados por personas menores de doce años de edad, y que se encuentra en esta Comisión desde el 23 de enero de 2023, en Primer Trámite Constitucional, asimismo pide se pueda invitar a la sesión de esta Comisión a los padres de Valentín Brain Gutiérrez, junto al equipo de expertos inmobiliarios que los asesora, ya que su testimonio y perspectiva, especialmente en materia de seguridad, serán de inestimable valor para la comprensión y el avance de este proyecto, considerando que ellos son los padres del niño que cayó del piso 13 y perdió la vida.
